Precios de suscricion — Pesetas
En la isla, un mes, adelantado . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRATICO DE MENORCA.

Precio de los anuncios — Pesetas
En la primera plana y gacetillas, línea 0'20
En cuarta plana, id. 0'12
Comunicados, id. 0'25
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Los suscritores á mitad de precio.

Imprenta, Redaccion y Administracion: calle Nueva, núm. 25.—Despacho de 9 á 1 mañana y de 3 á 6 tarde.

AÑO 8.° — Mahon, juevs, 16 de Agosto de 1888. — N.° 2137.

LA FUTURA ESCUADRA

Dentro de muy pocos dias quedarán adjudicados los tres grandes cruceros, cuya construccion encomienda el Estado á la industria particular. Y decimos quedarán adjudicados, porque no queremos creer que el ministro de Marina, el Centro técnico y la Junta de gobierno de la Armada desechen por defectuosas ó por inútiles todas las proposiciones presentadas y que piensen que es imposible hacer en España lo que con menos recursos y menos medios ha hecho Italia.

En situacion parecida á la nuestra, el gobierno italiano llamó á la industria privada para crear talleres de construcciones navales y montar astilleros. No fué necesario mucho tiempo para tocar los resultados.

En pocos años aumentó aquella nacion considerablemente su material flotante, constituyendo una de las escuadras más poderosas de Europa. Tributaria hasta entonces de Inglaterra y de Francia, quiso demostrar que contaba con elementos para vivir emancipada, y logró su objeto. De los arsenales italianos salen hoy barcos tan veloces y tan resistentes como de los arsenales franceses é ingleses, y el gobierno de aquel país, que comenzó por estimular la creacion de una nueva industria, se encuentra al fin con establecimientos de primer órden que tienen poco que envidiar á los del Clyde, á los de Newcastle y á los que nuestros vecinos poseen en la Gironda y en el Mediterráneo.

Italia se basta ya á sí misma y no depende, en punto á construcciones marítimas, de ninguna otra nacion. En breve sabremos si España, muy dada á imitar lo que se hace en otras partes, tiene el acierto de imitar lo bueno.

Del presente concurso ha de partir la regeneracion de nuestra armada: si los resultados corresponden á las esperanzas, tendremos muchas y buenas naves en poco tiempo: si fracasaran, apresurémonos á apagar los entusiasmos de los que creen que nuestra nacion ha menester de grandes fuerzas navales para hacerse respetar y para defender los cuantiosos intereses que viven al amparo de su pabellon en los mares.

Depende tambien del actual ensayo el crédito de nuestro nombre y el prestigio de nuestros ingenieros, de nuestros constructores y de nuestros marinos. ¿Qué se diria en Europa de nuestra prevision, si despues de votar las Córtes cuantiosos recursos y de haberse producido en el país este movimiento saludable á favor de la armada, resultase que el gobierno habia encomendado la construccion á compañías á quienes no abona más que su buena fe y su buen deseo? ¿Qué se diria del Estado español y singularmente del ministro de Marina actual, si al verificar las pruebas de los nuevos barcos, fueran desastrosas? Hasta aquí llegarian los ecos de las carcajadas de los ingenieros italianos y de los armadores de Francia é Inglaterra.

No olvide el Sr. Rodriguez Arias que su nombre va unido al presente concurso y que su responsabilidad comienza en el momento mismo en que firme la adjudicacion.

Todos los periódicos que se han ocupado en este importante asunto, piden con absoluta unanimidad de criterio garantías sólidas á los autores de las proposiciones presentadas. Estas garantías, no sólo han de responder de la ejecucion del contrato, sino de los perjuicios eventuales que se pueden ocasionar á los intereses públicos. No basta ofrecer el cumplimiento de las condiciones exigidas; es preciso, además, que quien ofrece tenga los medios, los elementos y la seguridad de poder cumplir, y que los centros de marina llamados á informar y el ministro, se asesoren bien de ellos.

Desoiga el señor Rodriguez Arias los lamentos de las comisiones que han venido á Madrid de diversos puntos de la Península. La futura escuadra no ha de ser la escuadrá del Ferrol, ó de Cádiz, ó de Bilbao, sino la escuadra de la Nacion, y puesto que la Nacion la pide y la costea, nó ha de haber interés particular ni regional que se sobreponga á los supremos intereses que el ministro representa.

Nuestra marina necesita ver hoy comenzar las obras de esos tres cruceros: adjudíquense los tres á los constructores que presenten mejor tipo de buque, así por su marcha como por su resistencia y su radio de accion, que ofrezcan entregarlos en el más breve plazo posible, y que respondan con sólidas garantías del contrato que firmen con el Estado.

Congreso Pedagógico

SEXTA SESION

El Paraninfo de la Universidad presentaba tambien un aspecto sumamente animado.

Leyó el acta el Secretario de la Mesa don Antonio Gavaldá, y despues de la lectura de varias proposiciones, hizo uso de la palabra el Ponente don Ignacio Ferrer y Carrió, Director de una escuela pública de esta capital, sobre el modo de enseñar la lengua castellana en las escuelas del Norte y Este de España. De la gran competencia de tan distinguido Maestro, sólo podia esperarse un trabajo concienzudo, y efectivamente su Memoria es de bastante valor. El señor Ferrer y Carrió ha manifestado que el tema que iba á desarrollar es más complexo de lo que parecia y que lo trataria bajo el punto de vista puramente pedagógico, dejando aparte la cuestion regionalista que envuelve.

Lo primero que hay que precisar—dijo—es como se aprende una lengua; ante todo hay que establecer diferencias entre aprender una lengua sólo para hablarla y aprenderla y para hablarla y escribirla; hay que tomar profesor que nos entienda ó que hable nuestra lengua, para el estudio de una lengua extraña requiere un procedimiento teórico-práctico comparativo, tomando como término de comparacion la lengua nativa en primer lugar y en segundo cualquiera que tenga relacion con la que aprendemos; lo cual exige el conocimiento prévio de la lengua nativa. El castellano para los vascos, gallegos y catalanes, es una lengua extraña y la enseñanza de la lengua castellana debe empezar en las escuelas de párvulos aplicando los procedimientos indicados, esto es, explicando en catalan la lengua castellana y preparando á los niños para que al entrar en la escuela elemental comprendan las explicaciones en castellano.

Consumió el primer turno D. Antonio Bori y Fontestá, profesor normal y director de una de las escuelas públicas de San Martin de Provensals, quien insistió en la necesidad de que se reconociera oficialmente en Cataluña, la participacion como medio conducente á los adelantos escolares, del idioma catalan, señalando á este objeto varios procedimientos ingeniosos que contribuirían sin duda á la posesion completa del idioma castellano. Hizo un paralelo entre los dos idiomas. El Sr. Bori fué interrumpido con largos y prolongados aplausos.

El Sr. Bori con el recto sentido que le distingue y haciendo gala de su gran sentido educativo, sentó conclusiones prácticas y admisibles por todo el profesorado.

D. Rafael Sancho, director de una escuela pública de Barcelona, dijo que en las escuelas públicas no debia permitirse otra lengua que la oficial, afirmacion que promovió la excitacion que vino despues y que se manifestó en la peroracion del que llenó el turno siguiente, D. Sebastian Farnés, quien comenzó diciendo que la lengua catalana en el sentido de ayudar á la adquisicion de ideas, en modo alguno debia proscribirse de la Escuela; que ésta era una continuacion de la familia, y que debia armonizarse la lengua oficial con la nativa, y que sería un círmen emplear el castellano de un modo exclusivo.

No apreciando el alcance de las palabras del señor Farnés, los profesores castellanos se creyeron justamente heridos en su susceptibilidad, que logró calmar un profesor gallego, D. José Soto Campo, quien logró poner la paz en el profesorado reunido en el Paraninfo.

D. José Franquesa y Gomis, que llenó el cuarto turno, con palabra correcta y elevado estilo, recordó las palabras que Menendez Pelayo pronunció en época memorable de todos conocida: «Las lenguas, decia el profesor de la Universidad Central, prenda y distintivo de raza, no se forjan caprichosamente ni se imponen por la fuerza, ni se prohiben ni mandan por la ley, ni se dejan ó se toman por voluntad; pues nada hay más inviolable y más santo en la conciencia humana que el *nexus* secreto en que viven la palabra y el pensamiento. No hay mayor, ni al mismo tiempo más inútil sacrilegio que pretender aherrojar lo que Dios ha hecho espiritual y libre; el Verbo humano reflejo débil y confuso, pero reflejo al fin de la palabra divina.» Esta cita, recordada á tiempo por el señor Franquesa, arrancó estrepitosos aplausos entre los congresistas.

Se presentó una proposicion encaminada á suavizar los ánimos antes sobradamente excitados por interpretaciones erróneas, y terminó la sesion en medio de la más estrecha cordialidad.

Sesion de hoy: Influencia de los edificios y del mueblaje escolares en la educacion del alumno y en la consideracion social del maestro. ¿Conviene que la opinion pública se fije en la utilidad y trascendencia de los donativos y legados á las escuelas?

Ponente: don Jaime Viñas, maestro de Barcelona.

La politica conservadora en Inglaterra

La lucha empeñada entre Inglaterra é Irlanda dá orígen cada dia á nuevas sorpresas. Los debates de la Cámara de los Comunes y las votaciones que sobre ellos recaen, ponen de manifiesto la hostilidad con que persigue el gobierno conservador a partido nacionalista y á todos los que de cerca ó de léjos tienen conexion con él.

Se recordará que hace tiempo el «Times» denunció á Mr. Parnell como cómplice en los asesinatos cometidos años atrás en Dublin, en uno de los parques más concurridos de la capital. El periódico de la City no se limitó á reproducir acusaciones vagas, sino que publicó el *fac simile* de unas cuantas cartas atribuidas al célebre tribuno irlandés. No es para dicha la excitacion que en toda Inglaterra produjo este hecho. Los conservadores celebraron el valor del «Times» diciendo que, gracias á su revelacion, el proceso contra los irlandeses entraba en una nueva faz, y que no eran menester más pruebas para demostrar que los revoltosos de la isla y sus representantes en el Parlamento constituían un solo partido.

Mr. Parnell que conoce el estado del espíritu público en Inglaterra y las preocupaciones que allí reinan en todo lo que se refiere á Irlanda, dejó pasar unos dias en silencio la grave acusacion lanzada por el «Times». Unicamente los periódicos liberales salieron á su defensa sosteniendo, por indicacion del mismo Parnell, que el texto de las cartas era apócrifo, que solo las firmas eran auténticas, que lo hecho por el diario de Lóndres era producto de una infamia y que los enemigos de la causa irlandesa y de su jefe habian mañado el *fac simile*, poniendo sobre una firma verdadera, que se puede obtener en cualquier parte un texto falso.

Negose Mr. Parnell á perseguir al «Times» ante los tribunales ordinarios de justicia. Valiéndose de los derechos que le concede su investidura de diputado, pidió á la Cámara el nombramiento de una comision parlamentaria, con facultades amplias para juzgarle. Esto equivalia á entregarse á sus enemigos y á fiar en ellos la demostracion de su inocencia. Repugnó el gobierno este medio, afirmando que el Parlamento nada tenia que ver en el asunto, pero de pronto cambió de criterio, accediendo, segun dijo, á los deseos de mister Parnell, pero con una condicion: con la de que la Cámara autorizase al Gabinete á nombrar una comision extra-parlamentaria encargada de examinar, no sólo este caso concreto, sino todas las frases que presenta la cuestion irlandesa.

De este modo, el tribunal que ha de juzgar al célebre agitador, tiene todas las apariencias de un instru-

mento del poder ejecutivo. Para quitar á mister Gladstone el pretexto de oponerse á semejante proyecto, el gabinete británico se ha dado prisa á publicar los nombres de los tres magistrados á cuyo cargo debe correr la parte jurídica del proceso. Los tres son personajes que gozan de la más alta consideracion, así por su ciencia como por su carácter y la respetabilidad de su vida. Mr. Gladstone, siendo presidente del Consejo de ministros, los elevó al puesto que actualmente ocupan. Los amigos del ministerio creen que con esta circunstancia el ilustre hombre de Estado no podrá recusar ni rechazar el nombramiento.

No estará facultada esta comision para pronunciar sentencia de ningun género, pero tendrá poderes ámplios para recoger bajo juramento todos los informes que crea precisos, y para tomar declaracion, si quiere, á todos los ciudadanos del Reino Unido.

En una palabra: trátase de formar, con ocasion de un hecho aislado, un proceso general contra todos los que simpatizan con la causa irlandesa; someter despues este proceso á los tribunales de justicia, y por último á la Cámara, y procurar por tales medios excitar de nuevo la opinion contra liberales é irlandeses que iban ganando terreno de dia en dia, áun en aquella parte de Inglaterra donde siempre han tenido mayoría las ideas conservadoras.

No debe estar muy seguro el gobierno de la culpabilidad ó de la complicidad de Mr. Parnell: si lo estuviera no distraeria la opinion con el proceso que se va á abrir, y en el cual han de intervenir miles y miles de ciudadanos.

¡Magnífica ocasion, siendo culpable Mr. Parnell, de matar de un sólo golpe á los directores del movimiento nacionalista, al partido del *home rule*, á los liberales que simpatizan con él y al mismo Mr. Gladstone! Pero lord Salisbury lo ha dispuesto de otro modo: mientras se demuestra la inocencia de Mr. Parnell, que era lo que principalmente interesaba probar, irán saliendo multitud de delincuentes, ya por desacato á la autoridad, ya por haber hecho armas contra sus agentes, ya por pertenecer á sociedades secretas condenadas por la ley. Así se conseguirá mantener viva la curiosidad del público haciendo desfilar ante él un cortejo de horrores que pongan los pelos de punta. No se hablará en ellos de las brutalidades de la policía, sino de la resistencia que oponen los colonos, del número de víctimas que causan y de los jarros de agua hirviendo que arrojan sobre los agentes del gobierno las mujeres convertidas en furias.

Entre tanto pasará el tiempo, y estará pendiente sobre la cabeza de Mr. Parnell la acusacion de criminal lanzada por el «Times». Mientras no quede demostrada su inocencia, las gentes tendrán derecho á encogerse de hombros cuando se les pregunte sobre la honra de un diputado y la de un partido.

Correo de hoy

Ultimos telegramas

DE LOS DIARIOS DE BARCELONA

Madrid 14, 12-15 t.

El telegrama que el Sr. Silvela ha dirigido á «La Correspondencia de España» dice así:

Ignoro el contenido de la correspondencia del señor Mellado publicada por «El Imparcial». El discurso que pronunció en Málaga podrá tomarlo el señor Montero Rios como un pretexto para dimitir la presidencia del Tribunal Supremo; pero no como la causa que ha originado esta dimision.

No me referí á su persona al lamentar los vicios que adolece nuestra administracion desde los ayuntamientos hasta la presidencia del Tribunal Supremo. Tampoco me he hecho solidario de la calumnia absurda recogida con ciertas murmuraciones anónimas, de las cuales nadie está libre, pero que no he patrocinado.

Créese que el Sr. Montero Rios no se dará por satisfecho con esta explicacion.

Madrid 14, 3 25 t.

De Pontevedra dicen que el señor Montero Rios ha recibido una carta del señor Sagasta en la que el presidente del Consejo trata de disuadirle de su determinacion, alegando que si las acusaciones de los adversarios han de motivar las dimisiones de los cargos, se habrá descubierto el medio para derribar todas las situaciones.

Además de la carta del señor Sagasta, el Sr. Alonso Martinez telegrafió al Sr. Montero Rios, para disuadirle de su dimision.

Créese que éste insistirá en dimitir.

Se confirma la noticia de haber escrito el señor Montero Ríos una carta al señor Silvela exigiéndole explicaciones en el terreno del honor.

Indícase una combinacion de altos empleados basada en la renuncia del señor Montero Rios, segun la cual el señor Alonso Martinez irá á la Presidencia del Tribunal Supremo despues de aprobado el Código civil; el señor Ruiz Capdepont al ministerio de Gracia y Justicia, y el conde de Xiquena al de Ultrumar.

Madrid 14, 4 t.

Telegrafian de San Sebastian que la infanta Eulalia se halla enferma de la garganta.

Durante la ausencia del señor marqués de la Vega de Armijo se encargará del despacho del ministerio de Estado el Sr. Figuera, futuro subsecretario de dicho departamento.

El señor marqués de la Vega de Armijo lleva el encargo del Gobierno de visitar al señor Montero Rios en Galicia.

La Junta del censo electoral de Cervera del Rio Pisuerga ha proclamado diputado al señor Sanchez Roman, amigo del señor Martos.

El astrónomo señor Noherlesoom anuncia grandes borrascas para la segunda quincena de este mes.

Paris 14, 3'30 t.

Berlin.—El feld-mariscal Moltke ha dimitido el cargo de jefe de Estado Mayor del ejército aleman, habiendo fundado esta resolucion en su avanzada edad. El emperador la ha aceptado, nombrándole presidente de la Junta de defensa del imperio.

Madrid 14, 3'15 t.

El marqués de la Vega de Armijo marchó á Mos. Lleva el encargo del Gobierno de visitar al señor Montero Rios al objeto de hacerle desistir de la dimision, pero se juzga intento inútil.

Madrid 14, 3'15 t.

«El Pais» afirma que el señor Millan Astray ha comido muchas veces en casa del señor Montero Rios. Ademas dice que el dia en que el señor Montero fué á la cárcel para ver á Varela el señor Millan Astray estaba en cama, y el Sr. Montero entró en la alcoba diciendo á los criados que era de confianza. Con esas afirmaciones contesta «El Pais» á las palabras del señor Montero Rios cuando niega que sea amigo del señor Millan Astray.

Madrid 14, 3'15 t.

«El Imparcial» publica un artículo en que afirma que la dimision del señor Montero Rios agrava mucho la situacion política. Añade que cree segura la caida del partido liberal así que sea llegado el invierno, encargándose el señor Cánovas del poder. Mientras esté en la oposicion se reorganizará el partido liberal, manteniendo el actual programa político y aceptando las tendencias proteccionistas en los asuntos económicos, quedando el señor Sagasta sin la jefatura.

Madrid 14, 4'15 t.

Domina la creencia de que se encargará interinamente de la presidencia del Tribunal Supremo el magistrado mas antiguo, ocupándola en propiedad el señor Alonso Martínez cuando termine el Código civil. Entonces pasará el señor Capdepon al ministerio de Gracia y Justicia, entrando el conde Xiquena en Ultramar.

Madrid 14, 4'15 t.

La Comision de letrados de la prensa terminó el escrito de querella que se aprobó completamente habiéndose ampliado la peticion de nuevas diligencias sumariales con motivo de la carta que publicó ayer «El Imparcial» refiriendo la conversacion del señor Montero Rios. En el escrito se pide que se reciba declaracion al señor Montero sobre importantes asuntos relacionados con el proceso.

Madrid 14, 4'15 t.

La Junta del Censo del distrito de Cervera del rio Pisuerga ha proclamado diputado al ministerial señor Sanchez Roman, resultando por tanto derrotado el gamazista señor Torres.

Los amigos del señor Gamazo protestan de que ha habido amaños en el escrutinio.

Madrid 14, 6'15 t.

El señor Silvela ha telegrafiado negando que en su discurso dirigiera ataques personales al señor Montero Rios y añade que se ocupó solo de juzgar la marcha general de los asuntos públicos envueltos en mala atmósfera.

Madrid 14, 6'30 t.

Han sido denunciados «El Pais» y «La Fé» por los artículos en que se ocupan de la magistratura.

Circula el rumor de que el señor Montero Rios retirará la dimision en vista de la declaracion del Sr. Silvela de que no le atacó personalmente.

En los círculos políticos se dice que á pesar de la explicacion del señor Silvela debe el señor Montero Rios mantener la dimision porque el ministro de Gracia y Justicia ha dicho que debe admitírsele.

Paris 15, 6-45 t.

Mr. Floquet ha recibido hoy á la Comision de huelguistas que le han expuesto sus quejas.

El ministro les ha contestado que tienen el derecho de reunion y de asociacion; pero que el gobierno no puede permitir que se ata el derecho al trabajo.

MAHON

La Junta de Gobierno del Banco de Mahon que, con un celo al par que con una cordura que avaloran la conciencia que tiene de la mision que le está confiada, procura ir ensanchando la esfera de accion de dicha sociedad, en vista del desarrollo cada dia creciente que van adquiriendo el comercio y la industria en la importante villa de Alayor y de los deseos manifestados por algunos de los principales comerciantes é industriales de la misma, acordó establecer en dicha villa una Sucursal del Banco. En su consecuencia, autorizó á su presidente D. Juan Taltavull y al vocal de la propia Junta D. Antonio Pons Olives para que, en union del vice-gerente Sr. Escudero, llevasen á cabo la constitucion de dicha Sucursal; encargo que, gracias á la favorable disposicion que hallaron dichos señores en todas las clases sociales de la villa, tuvieron la satisfaccion de poder ver cumplido en el dia de ayer. Puede decirse, pues, que desde ayer cuenta Alayor con una Sucursal del Banco de Mahon.

Los señores que forman la Junta de Gobierno de la misma y en los cuales están representadas la propiedad, el comercio y la industria, son los siguientes:

Presidente

D. Basilio Pons y Villalonga.

Vice-presidente

D. Juan J. Pons y Piris.

Vocales

D. Juan Ginart Pons.
D. Francisco Timoner Vidal.
D. Juan Meliá Alsina.
D. Pedro Pons Vinent.

Secretario

D. Juan Juanico Sintes.

Fueron nombrados: Director de la Sucursal, D. Domingo Pons y Villalonga y Ausiliar, D. Pedro Pons y Villalonga.

Las operaciones darán comienzo el lunes próximo 20 del actual, y las oficinas se hallarán instaladas en la misma casa del Director.

Aplaudimos la resolucion de la Junta del Banco, y al felicitar, como no podemos ménos de hacerlo muy sinceramente, á los alayorenses, por la importante mejora que acaban de obtener y que ha de contribuir indudablemente al desarrollo del comercio y de la industria por las facilidades que proporcionará al crédito, no podemos menos de congratularnos tambien, como mahoneses, por el nuevo lazo de union que se ha establecido entre Mahon y Alayor y que estrechará todavía más las relaciones, ya íntimas, existentes entre los dos pueblos.

—

El que nuestro suelto carezca de sintaxis, segun el maéstro Ciruela de «El Bien Público», no es escusa para que lo deje el sapientísimo colega sin contestacion.

Que su *apunte* era inocente; no necesita esforzarse para probarlo. ¡Como que no parece sino que todos los que se escaparon de la matanza de Herodes se han refugiado en la redaccion!

Que en su *apunte* tenía razon sobrada; no se lo hemos negado, ni lo hemos discutido siquiera; no habia para que; las tonterias no se discuten ni se niegan. Lo único que hicimos fué dirigirle una pregunta cuya contestacion esperamos todavía.

Que debíamos llamarlo *Pollino*, digo *Paulino*, en vez de *Paulista*. Escuche V. *lumbrera*; no todos nacemos con el don de hacer la competencia á Cervantes, ni de dejar tamañitos á Pereda y á Perez Galdós, ni porque V. lo diga hemos de admitirlo á ojos cerrados.

Que en tal epíteto funda su gloria Puede; pero tenga en cuenta el señor *Paulino* que si esplotando la política le ha ido bien, tal vez no le suceda lo propio si trata de explotar la religion.

Que rabiamos porque nos llama zorrillistas. ¡Quiá! hombre !quiá! ¿cómo hemos de rabiar, si es zorrillista la mayoria del partido republicano de esta ciudad; si son zorrillistas muchos de nuestros compañeros de redaccion, como tambien la mayor parte de nuestros amigos, y los que no lo son respetan y admiran como se merece al ilustre desterrado?

No tizna el adjetivo, no; lo que tizna, y con mancha indeleble, pudiera tal vez encontrarlo el actual furibundo sectario de San Vicente, haciendo un escrupuloso exámen de conciencia.

Y continuamos preguntando. ¿Será que «El Bien Público» al intentar zaherirnos llamándonos zorrillistas cree que estamos al mismo nivel de la muestra que tiene en su campo?

Esta es la cuestion.

—

Cumpliendo el acuerdo tomado por el Ayuntamiento en sesion de 14 del actual, se ha pasado atenta comunicacion á los señores don Antonio Gomez Cruells, don Cipriano Blanco, don Juan Sans, don Juan Vila, don Antonio Moreno, don Policarpo Trinidad y don Juan Garrido, dándoles las gracias por su comportamiento en la estincion del incendio que se declaró en la noche del 11 en la calle de la Plana.

—

El sábado próximo 18 del actual habrá baile público en la aldea de San Clemente frente la casa de Pablo Pons, amenizado por la banda de música que dirije D. Estéban Bagur.

El domingo por la mañana habrá misa mayor y sermon y por la tarde corridas y baile, en el propio sitio que el dia anterior.

—

El resultado de la cuestacion que verificaron las comisiones presididas por los alcaldes de los barrios 11, 12, 13, 14 y 16 de esta ciudad para socorrer á la familia perjudicada por el incendio ocurrido en la calle de la Plana el día 11 del actual, fué el siguiente:

	Pesetas.
Recaudado en el barrio 11	64·00
Id. id. id. 12	39·47
Id. id. id. 13	39·00
Id. id. id. 14	88·89
Id. id. id. 16	22·73
Total	254·09

cuya cantidad fué entregada el mártes á dicha familia por el teniente del distrito Sr. Seguí quien recibió de la misma el encargo de dar las más expresivas gracias á cuantos han contribuido con su óbolo á hacer más llevadera la desgracia que la aqueja. El estado del paciente es relativamente satisfactorio, si bien continúa molestado por las quemaduras de la cara y brazos.

—

Ha sido nombrado alcalde pedáneo de San Clemente D. Lorenzo Sintes Sintes.

—

Ha fallecido en Madrid doña Magdalena Soler y Vinent viuda de Mercadal. Enviamos á su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

—

Se ha dispuesto la movilizacion del cuerpo de ejército francés, que reside en la circunscripcion fronteriza y tiene su capital en Perpiñan. Parece que tiene por objeto el perfeccionamiento de algunos defectos que se notaron al movilizar el 17.° Cuerpo: para presenciar estas maniobras el Presidente de la República francesa Mr. Carnot, ha dirijido una especial invitacion al distinguido General Blanco.

—

A pesar de no tocar ayer en el paseo de la Esplanada la música de Mindanao, se vió concurridísimo tanto por la tarde como por la noche.

—

Ha sido aceptada la renuncia que del cargo de Alcalde pedáneo de San Clemente ha presentado don Juan Amorós Carreras.

—

Hoy ha sido abundantisima la caza que se ha presentado en el mercado. A pesar de ello, el precio de la misma era bastante subido.

—

Los chiquillos uniformados del colegio de San Juan Berkman, se entretenian ayer tarde en el paseo de la Esplanada, en quitar los travesaños de las sillas, uno de los cuales, arrojado al aire, hirio á una señora en un hombro. Aviso á su director.

—

Un labrantin del predio *Binixique de se Torre*, ha tenido esta mañana la desgracia de fracturarse una pierna.

Ha sido asistido por el médico Sr. Seguí y Fedelich.

—

El vapor correo «Puerto-Mahon» poco despues de su llegada á este puerto, ha salido á dar remolque á la barca española «Jané», único buque que existia en el Lazareto purgando cuarentena y que ha sido admitido hoy á libre plática, habiéndose despachado para Barcelona con cargamento general.

—

Tenemos la inmensa satisfaccion de poder comunicar á nuestros lectores, que segun una carta de nuestro celoso diputado señor Prieto y Caules, qué tenemos á la vista, en el plan de estudios de obras públicas que se está últimando para el corriente ejercicio, se incluyen la prolongacion de la carretera de Mahon á Ciudadela hasta los andenes de ambos puertos y la continuacion del proyecto de la carretera de Mahon á Fornells.

—

No nos engañamos, dice «El Palmesano» del sàbado, al asegurar hace algunos dias, que la designacion de candidatos para las próximas elecciones de diputados provinciales seria en extremo laboriosa y fecunda en peripecias y disgustos, así para el partido fusionista como para el conservador.

En efecto, por lo visto, hasta ahora ni unos ni otros han conseguido ponerse de acuerdo.

Menudean las reuniones de los conservadores, al paso que la comision en la que la asamblea fusionista delegó sus facultades para este objeto, no se da punto de reposo; se barajan muchos nombres, pero nada.

El estado actual de la cuestión, si no mienten nuestras noticias, es el siguiente:

La comisión fusionista parece que tiene formada *in mente* la candidatura para el partido de Palma, en la que figura alguno de sus conspicuos al lado de otro que, muy poco significados en el partido, goza de generales simpatías.

Ignoramos si se cuenta con la aquiescencia de los designados.

Respecto del distrito de Inca, no se ha ultimado aún la candidatura porque se aguarda, segun dicen, conocer la actitud definitiva de los conservadores.

Estos, después de cierto movimiento de aproximacion entre las dos parcialidades en que se hallan divididos, se muestran otra vez en completo desacuerdo.

Se asegura que algunos de los desidentes se han separado definitivamente del partido; y que uno de los jefes más carecterizados del mismo, desesperanzado de lograr una avenencia, ha puesto tierra de por medio.

—

Dice «La Almudaina» de Palma:

«Si no tuviésemos la certeza que tenemos del hecho, no podríamos creer, ó al menos nos costaria trabajo, que uno de estos últimos dias, en un solo puesto de estos en los cuales se venden melones, en la plaza Mayor y en un solo dia, el producto de la venta ascendiese á la suma de ciento treinta y pico de duros.

Ahora eche la cuenta el curioso lector sobre cuantos melones debieron ser vendidos, para que dado el bajo precio que por la abundancia obtienen produjeran tal cantidad.»

Vender es.

—

A las doce de la mañana de hoy ha fondeado en nuestro puerto procedente de los de Barcelona y Alcudia el vapor-correo «Puerto Mahon» conduciendo los pasageros siguientes:

DE BARCELONA

D. Gabriel Conforto y un hijo, Jaime Sintes, Juan Cursach, Miguel Real, Margarita Sintes é hijo, Matéo Piris, Antonio Cardona, Angela Seguí, Juan Piris y esposa. Vicente Carné, Rafael Mauri, Tomás Cudós, Pablo Rameu esposa y un hijo, José Dominguez, Josefa Bucharos, Pedro Vila, José Petrus y 14 individuos de tropa.

DE ALCUDIA

D. Rafael Pujol, José Prats, Rosa Bernart, Bartolomé Planas, Miguel Ponsá, Isidro Ripoll, Gabriel Villalonga Jaime Mir Bafael Ventura, Bartolomé Parmer, Miguel Roselló, José Palmer, Miguel Grau, Antonio Mascaró, Juan Pons, Juan Sastre, Jaime Ordenas, Melchor Sastre, Bárbara Vadell y un hijo, Antonio Pons, Juan Cánovas, Juan Coll, Catalina Roiger, Gabriel Seserne su señora y criado. —Total 63.

—

BOLSA DE MADRID

14 de Agosto.

4 por 100 interior perpetuo .	72'400
4 por 100 amortizable . . .	89'000
Billetes Hipotecarios de Cuba.	103'650

BOLSA DE BARCELONA

14 de Agosto, 6 t.

4 por 100 interior.	72'350
4 por 100 exterior.	75'200
4 por 100 amortizable . . .	88'500
Billetes hipotecarios de Cuba.	103'620
Banco Hispano Colonial . .	46'250
Acciones ferrocarril Francia.	56'620
Id. Norte	64'250
Id. Orense	13'120

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	16 rs. paga alcista.
Exterior	16 id.

Observaciones atmosféricas de hoy

por el farmacéutico D. Mauricio Hernandez

HORAS.	Altura del barómetro reducida á 0° y milímetro.	Temperatura y humedad del aire. Termómetro Seco	Humedecide	Direccion y clase del viento.		Estado del cielo.
9 m.	761'5	28'5	23'3	SE ...	Brisa.	Desdo.
3 t.	759'9	30'5	25'0	S......	Id.	Id.

Temperatura máxima. 30'9°
Id mínima.. 19'4°

TELEGRAMAS PARTICULARES *de* El Liberal

Palma 16, 2-45 t.

Madrid 15 por la noche.—Un crucero español irá á Porto-príncipe con motivo de los sucesos ocurridos en Haití.

Considérase fracasada la idea de la formacion de un tercer partido.

Es probable desista el señor Montero Rios de presentar su dimision.

Palma 16, 2-50 t.

Madrid 16.—Ha ocurrido un motin en la cárcel de Valladolid el cual ha sido apaciguado por las tropas.

Ha sido denunciado el periódlco carlista «La Fé».

En el banquete que ha tenido lugar en el Retiro en obsequio al Sr. Ducazcal han concurrido 200 comensales. Habló dicho señor de historia política y dijo que se sentará al lado del Sr. Romero Robledo.

En Vigo se ha celebrado igualmente otro banquete en obsequio al Sr. Pidal y han asistido tambien 200 comensales. El señor Pidal ha tributado en primer lugar merecidos elogios á Galicia, afirmando que los daños que ha causado allí la política liberal los han remediado siempre los conservadores. Ha esplicado el sentido de la benevolencia conservadora que ha combatido el caciquismo y el libre cambio. Se ha enviado por su conducto un caluroso saludo á la familia Real.

La princesa Eulalia sigue mejor.

ADMINISTRACION:
calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA:
calle Nueva, núm.° 25.

D. José Lon y Albareda, Comendador *de número de la Real órden de Isabel la Católica, de la de Beneficencia y de la de Cristo de Portugal, Jefe honorario de Administracion civil y Delegado del Gobierno de S. M., etc.*

Hago saber: Que dispuesto el que suscribe á que se cumpla lo mandado en mis edictos de 27 y 31 del mes próximo pasado y 3 del actual, concedo el plazo improrrogable de 5 dias para que las personas que no hayan cumplido las órdenes de esta Delegacion puedan hacerlo, advirtiendo que terminado este plazo consideraré como falta de obediencia y respeto á la Autoridad, cualquiera infraccion y procederé á castigarlos como se dispone en el art. 22 de la vigente Ley provincial y demás órdenes referentes á desobediencias con las Autoridades.

Mahon 14 Agosto 1888.—José Lon.

Alcaldía de Mahon

Actos y funciones

El dia 19 del corriente á las 11 de la mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, la subasta oral y pública de los bailes que deben celebrarse en el pueblo de San Luis, con motivo de la festividad del Santo titular de dicho pueblo.

No se admitirá ninguna postura que baje de la cantidad de cien pesetas.

Mahon 14 Agosto de 1888.—S. Vinent.

* *

Alcaldía de Mahon

Policia de Seguridad

Teniendo noticia esta Alcaldía de que en muchas casas de esta ciudad existen depósitos de alcoholes, petróleos y otras sustancias inflamables, en contravencion á lo que disponen las ordenanzas municipales y otras disposiciones aplicables al caso, he dispuesto que en el término de tercero dia se saquen dichas sustancias á distancia de un kilómetro á lo menos de las últimas casas del casco de la poblacion Pasado el expresado plazo se procedera á practicar visitas domiciliarias y se impondrá á los contraventores la multa que marcan dichas ordenanzas, sin perjuicio de las demás responsabilidades en que incurran con arreglo al Código penal.—Mahon 13 Agosto 1888—El Alcalde, Sebastian Vinent.

* *

Ayuntamiento de Mahon

Obras públicas

El dia 27 del corriente á las once de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales por medio de pliegos cerrados la subasta para la ejecucion de las obras de desmonte que han de verificarse en la prolongacion de la calle de San José, seccion comprendida entre la carretera de San Luis y 41'50 metros longitudinales; cuyo pliego de condiciones estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de dos mil setecientas sesenta y nueve pesetas veinte centimos y no se admitirá postura que esceda de dicha suma.

Para tomar parte en la subasta deberá constituirse un depósito en la caja municipal de ciento cincuenta pesetas en metálico acompañando además cada proponente su respectiva cédula personal.

Las proposiciones se harán en papel del sello onceno y conforme al adjunto modelo, presentándolas en pliegos cerrados que entregarán á la mesa de subasta. Mahon 11 Agosto de 1888.—El Alcalde-presidente, Sebastian Vinent.

MODELO DE PROPOSICION

D..... vecino de..... segun cédula personal número.... que acompaña, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta de las obras de desmonte que han de verificarse en la prolongacion de la calle de San José de esta ciudad, ofrece ejecutar aquellas por la cantidad de... en (letras) pesetas.

Fecha y firma del proponente.

Don José Carreras Netto, Recaudador *subalterno de Contribuciones.*

Hago saber: Que publicado en el Boletin Oficial de esta provincia el oportuno anuncio para que los contribuyentes de este distrito municipal por concepto Industrial se presenten á satisfacer sus cuotas por el expresado concepto, pertenecientes al primer trimestre del actual año económico, y en cumplimiento á lo dispuesto en el art. 33 de la Instruccion de 12 de Mayo último, se participa que la cobranza del referido trimestre tendrá lugar en este distrito los dias 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de Agosto, de ocho á una del dia, en la oficina sita calle de Alonso III núm. 3.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de los interesados, se invita á los mismos y á sus representantes por medio del presente edicto, á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado, para lo cual recibirán del Recaudador que suscribe el oportuno recibo de talon, debiendo conservar éste en su poder como único documento fehaciente y reconocido para acreditar el pago.

Mahon 8 de Agosto de 1888.—El Recaudador, José Carreras.

Imprenta de B. Fábregues, Nueva 25.